



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 31 de agosto de 2022

**OFICIO N° 36483-2022-SBS**

Señor

**Luis Alberto Vasquez Vargas**

Gerente General

**LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.**

**Ref.: Solicitud de modificación del producto “Microseguro de Accidentes Ahorro Programado - Dólares”**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud de modificación N° POL001667 de fecha 23.08.2022, ingresada a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual requiere la modificación del producto “Microseguro de Accidentes Ahorro Programado - Dólares”, identificado con Código SBS N° AE0416120164, en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro.

Sobre el particular, habiendo cumplido su representada con los requisitos previstos en el artículo 14° del Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado mediante Resolución SBS N° 2829-2016 y sus modificatorias, se ha procedido a la modificación del modelo de póliza del precipitado producto, específicamente el documento Solicitud-Certificado.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del modelo de póliza de dicho producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del citado Reglamento.

Atentamente,

**MARTIN AUGUSTO FERNANDO LUJAN GUTIERREZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASESORIA Y SUPERVISION LEGAL (A.I.)

URK/jaa  
POL001667

